



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 SEP 2014

Res. H N° 1320-14

Expte. N° 4.324/14

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Letras eleva la propuesta de los integrantes de la Comisión Evaluadora, que entenderán en la evaluación de la **Prof. Carolina RIESZER**, en el marco del Régimen de Permanencia Docente; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente cumple con las condiciones establecidas por la reglamentación vigente y por lo tanto se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Lengua y Culturas Latinas I" de la Escuela de Letras, conforme lo establece la Resolución H N° 0432-14.

QUE el Artículo 7° de la Resolución H N° 2013-04, marco regulatorio del "Régimen de Permanencia para Docentes Regulares para la Facultad de Humanidades", establece que el Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora, propuesta por las Escuelas y serán Convalidadas por el Consejo Superior para el caso de los Profesores.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 439, aconseja aprobar la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Letras.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 2014)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los que se detallan a continuación como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el proceso de evaluación de la **Prof. Carolina RIESZER**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura "Lengua y Culturas Latinas I", de la Escuela de Letras, que ingreso al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente:

COMISIÓN EVALUADORA	
TITULARES	SUPLENTE
Natalia María RUIZ DE LOS LLANOS	Luis Marcelo MARTINO
Pedro Luis VILLAGRA DIEZ	Olga Alicia ARMATA
Mirta Estela ASSIS DE ROJO	German JIMENEZ GONZALEZ

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, a los miembros de la Comisión Evaluadora, comuníquese a la Escuela de Letras, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/SMM


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa